

Carta de Marx a Engels, 7 de enero de 1851

(Tomado de K. Marx y F. Engels, *Cartas sobre el Capital*, Editorial Laia – Ediciones de Bolsillo, Barcelona, 1974, páginas 31-34; también para las notas.)

7 de enero de 1851

Te escribo hoy para someter a tu examen una pequeña cuestión teórica [*quaestiuncula theoretica*], por supuesto que de naturaleza político-económica [*naturae politico economicae*].

Comencemos desde el principio [*ab ovo*]: sabes que, según la teoría de Ricardo, la renta no es más que la diferencia entre el costo de producción y el precio del producto agrícola, o como él dice también: la diferencia entre el precio al que la tierra de peor calidad debe vender para cubrir sus costos (incluyendo siempre en ello el beneficio y los intereses del arrendatario), y el precio al que puede vender la tierra de mejor calidad.

Según él, así es como expone su teoría, el aumento de la renta demuestra que:

1. Se recurre cada vez a terrenos de peor calidad, o bien la misma cantidad de capital utilizado sucesivamente en la misma tierra no produce el mismo beneficio. En una palabra: el terreno se deteriora en la medida misma en que la población se ve obligada a hacerle producir más. Y se va haciendo relativamente menos fértil. Ahí es donde Malthus encontró inmediatamente la base real de su teoría de la población y donde sus discípulos buscan ahora su última tabla de salvación.

2. La renta no puede aumentar si no sube el precio del trigo (al menos DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA LEY ECONÓMICA); desciende obligatoriamente cuando disminuye ese precio.

3. Cuando el RENDIMIENTO DE LA RENTA DE TODO UN PAÍS aumenta, no hay más que una explicación posible: se han cultivado una gran cantidad de tierras relativamente malas. Ahora bien, la historia contradice estas tres proposiciones.

1. No cabe duda de que con el progreso de la civilización se ponen en cultivo terrenos cada vez de peor calidad. Pero, también admite muy pocas dudas que, a consecuencia del progreso de la ciencia y de la industria, esos terrenos peores son relativamente buenos, en comparación con los terrenos considerados antiguamente como buenos.

2. Desde 1815, el precio del trigo ha bajado de 90 a 50 chelines e incluso más antes de la abrogación de las leyes sobre los cereales; un descenso irregular pero constante. La renta ha subido constantemente. Así sucede en Inglaterra. Y, haciendo los cambios necesarios, [*mutatis mutandis*], en todos los países del continente.

3. Observamos que, en todos los países, como ya había advertido Petty, cuando baja el precio del trigo, aumenta la suma de las rentas del país.

Lo fundamental en todo esto sigue siendo el establecer una ecuación entre la ley de la renta y el progreso de la fertilidad agrícola en general: único medio, por una parte, de explicar los hechos históricos y, además, de eliminar la teoría malthusiana del deterioro no sólo de la mano de obra, sino también de las tierras.

Creo que esto se explica simplemente de la siguiente forma:

Supongamos que en un determinado estadio de la agricultura el quarter de trigo sea de 7 chelines y que un acre¹ de tierra de la mejor calidad, que rinda una renta de 10 chelines, produzca 20 bushels. El rendimiento del acre será, pues, = a 20×7 o sea 140 chelines. El costo de producción se eleva en este caso a 130 chelines. Estos 130 chelines representan, pues, el precio del producto de la tierra explotada de la peor calidad.

Supongamos que ahora interviene una mejora general de la agricultura. Al suponerlo admitimos al mismo tiempo que también progresan la ciencia, la industria y la población. Una fertilidad general acrecentada por la mejora de la agricultura supone estas condiciones, contrariamente a la fertilidad que resultaría del simple azar de una cosecha favorable. Supongamos que el precio del trigo baja de 7 a 5 chelines por quarter, y que la mejor tierra, el n.º 1, que producía antes 20 bushels, produce ahora 30. Proporciona, pues, ahora, en lugar de 20×7 , o sea 140 chelines, 30×5 , o sea 150 chelines. Es decir, una renta de 20 chelines en lugar de los 10 anteriores. La tierra de peor calidad, que no produce absolutamente ninguna renta, debe producir 26 bushels, porque, conforme a nuestra hipótesis anterior, su precio es necesariamente de 130 chelines y $26 \times 5 = 130$. Si la mejora, a saber, el progreso en conjunto de la sociedad, de la población, etcétera, no es tan general que la tierra de peor calidad que ha de ponerse en explotación pueda producir 26 bushels, entonces el precio del trigo no puede bajar hasta 5 chelines el quarter.

Los 20 chelines de renta continúan expresando la diferencia entre el costo de producción y el precio del trigo producido en la tierra de mejor calidad, o entre el costo de producción de la tierra de peor calidad y el de la mejor calidad. Relativamente, uno de los terrenos sigue siendo tan infecundo como antes con relación al otro. Pero la FERTILIDAD GENERAL se ha elevado.

Se supone únicamente que, si el precio del trigo baja de 7 a 5 chelines, el consumo, la demanda, aumenta en las mismas proporciones, o que la productividad no supera la demanda que cabe esperar para un precio de 5 chelines. Esta suposición sería absolutamente errónea si el precio hubiera bajado de 7 a 5 con motivo de una cosecha excepcionalmente abundante, y es igualmente necesaria en el caso de un aumento gradual de la fertilidad provocado por los mismos productores. En todo caso, aquí se trata simplemente de la posibilidad económica de esta hipótesis.

De ahí se sigue que:

1. La renta puede aumentar aun cuando el producto de la tierra baje, y a pesar de todo LA LEY DE R[ICARDO] SIGUE SIENDO JUSTA.

2. La ley de la renta, tal como R[icardo] la establece en su tesis más simple (sin tener en cuenta su aplicación práctica), no supone la fertilidad decreciente del suelo, sino tan sólo, A PESAR DEL ACRECENTAMIENTO GENERAL DEL SUELO QUE CORRE PAREJO CON LA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, fertilidades DIFERENTES de terrenos o una diferencia en el resultado del capital empleado sucesivamente en un mismo terreno.

3. Cuanto más general es la mejora del suelo, más numerosas serán las clases de terrenos que engloba, y el conjunto de las rentas de todo el país podrá aumentar, aun cuando el precio del trigo en general baje. Volvamos al ejemplo anterior: se trata ahora de saber tan sólo, cuál es el número de las propiedades territoriales que producen más de 26 bushels a 5 chelines, sin que por eso hayan de producir necesariamente 30; dicho de otra forma, conocer la mayor o menor variedad de terrenos cuya calidad se sitúe entre la mejor y la peor. Esto no afecta en absoluto a la tasa [*ratio*] de la renta de la tierra mejor. No afecta, en una palabra, directamente a la *ratio* de la renta.

¹ Una libra esterlina es igual a 20 chelines. Un acre equivale aproximadamente a 4.000 m²; el bushel es una medida de áridos que equivale a 36,6 litros; un quarter equivale de ordinario a 8 bushels. En esta carta, quarter parece sinónimo de bushel.

Como tú sabes, en la cuestión de la renta la principal la astucia radica en que proviene de la perecuación del precio resultante de diferentes costos de producción, pero con la particularidad de que esa ley del precio de mercado no es más que una ley de la competencia burguesa. Sin embargo, incluso después de la abolición de la producción burguesa, siempre tropezaríamos con un hueso: la tierra se haría relativamente menos fértil; con el mismo trabajo, cada año se produciría progresivamente menos, aun cuando el mejor terreno no proporcionaría ya productos tan caros como el malo, como sucede en el régimen burgués. Con lo que he expuesto más arriba, esta reserva se vendría abajo.

Te agradecería me dieras tu parecer sobre este asunto [...]

Edicions Internacionals Sedov
Serie Marx y Engels, algunos materiales

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es